

## RESOLUCION NÚMERO **561** DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-003-2015, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, EXTRAMURAL, LABORATORIOS Y TAB DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"

### LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD"

En uso de sus atribuciones legales y Estatuarías y

#### CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" fue creada por el Decreto 307 de 2003, con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, vinculada a la Secretaria Departamental de Salud e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan.

Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", está constituida para que administre los Centros Prestadores de Servicios de salud de los Municipios que no quedaron certificados a 31 de julio de 2001, así como las demás instituciones prestadoras de servicios de salud de primer nivel que en el futuro se anexen.

Que a la ESE "Solución Salud" se encuentran adscritos 17 centros de atención en el Departamento del Meta ubicados en los municipios de CASTILLO, SAN JUAN DE ARAMA, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, URIBE, PUERTO CONCORDIA, RESTREPO, MESETAS, CUMARAL, PUERTO LLERAS, SAN JUANITO, CALVARIO, PUERTO GAITAN, MAPIRIPAN, MACARENA, VISTA HERMOSA y LEJANIAS.

Que las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se rigen por el Derecho Privado, al tenor de lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

## RESOLUCION NÚMERO 561 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-003-2015, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, EXTRAMURAL, LABORATORIOS Y TAB DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"

En desarrollo del objeto la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", contratara y adelantara acciones de promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación de salud.

Que el día 19 de marzo de 2015 la Junta Directiva de la ESE Departamental "Solución Salud", autorizo a la Gerente para contratar por un valor superior a 1400 SMLMV, para la adquisición equipos médicos y elementos para urgencias, hospitalización, obstetricia, extramural, laboratorios y TAB de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta.

Que la Empresa Social del Estado ESE "Solución Salud" para la escogencia del contratista se efectuará de acuerdo a la modalidad de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA, con base en el acuerdo No. 003 de 2014, que establece;

*(...) Deberá efectuarse convocatoria pública:*

*Cuando el valor del contrato fuere superior a mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes se procederá a la escogencia del contratista mediante convocatoria pública, a través de la página web de la E.S.E "SOLUCION SALUD" y publicación en el SECOP, por el termino de cinco (5) días y el cumplimiento de todas las Fases del Proceso de Contratación, como quiera que se trata de un contrato de mayor cuantía con formalidades plenas (...)*

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación se encuentra detallado en la Convocatoria Pública, así;

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de: Resolución de apertura del proceso de Convocatoria. Aviso de convocatoria pública. Términos de Condiciones Estudio del sector	5 de junio de 2015, hasta el 16 de junio de 2015	<b>Página WEB</b> <a href="http://www.esemeta.gov.co">www.esemeta.gov.co</a> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de observaciones a los términos de condiciones	17 de junio de 2015 hasta el 18 de junio de 2015 a las 04:00 PM	<a href="mailto:jefe.juridica@esemeta.gov.co">jefe.juridica@esemeta.gov.co</a> Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)

## RESOLUCION NÚMERO 561 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-003-2015, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, EXTRAMURAL, LABORATORIOS Y TAB DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Respuesta de: Observaciones. Publicación de "adendas" para el pliego de condiciones (si hay lugar)	19 de junio de 2015	Página WEB <a href="http://www.esemeta.gov.co">www.esemeta.gov.co</a> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Cierre de Convocatoria – Culmina término para presentar propuestas	23 de junio de 2015, a las 4:00 PM	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Subsanabilidad de las Ofertas	26 de junio de 2015, a las 4:00 PM.	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Evaluación de propuestas	Del 30 de junio de 2015 hasta el 1 de julio de 2015	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Publicación del Informe de Evaluación	2 de julio de 2015 hasta el 3 de julio de 2015.	Página WEB <a href="http://www.esemeta.gov.co">www.esemeta.gov.co</a> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Observaciones o aclaraciones al Informe de Evaluación	Hasta el 8 de julio de 2015, a las 4:00 PM.	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta) Página WEB <a href="mailto:jefe.juridica@esemeta.gov.co">jefe.juridica@esemeta.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones	9 de julio de 2015 hasta el 10 de julio de 2015.	Página WEB <a href="http://www.esemeta.gov.co">www.esemeta.gov.co</a> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación	13 de julio de 2015.	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta) <a href="http://www.esemeta.gov.co">www.esemeta.gov.co</a> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción del contrato	14 de julio de 2015.	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)
Cumplimientos de requisitos para la ejecución del contrato	15 de julio de 2015.	Oficina de Contratación de la ESE Solución Salud Calle 37 No.41-80 Villavicencio (Meta)

El lugar electrónico donde se pueden realizar consulta de los estudios y documentos previos y en general de todos los documentos del proceso de selección es la página web del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la ESE Solución Salud <http://www.esemeta.gov.co>.

El lugar físico donde se puede realizar la consulta de los estudios y documentos previos y en general de todos los documentos del proceso de selección es la Oficina Asesora jurídica de la ESE Solución Salud ubicada en la calle 37 No. 41-80 Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio en el Departamento del Meta.

## RESOLUCION NÚMERO 561 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-003-2015, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, EXTRAMURAL, LABORATORIOS Y TAB DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Las observaciones o sugerencias al pliego de condiciones de la selección de la Convocatoria Pública ESESS-CP-003-2015, se podrán presentar mediante escrito radicado en la ESE Solución Salud (Oficina Asesora Jurídica), ubicada en la calle 37 No. 41-80 Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio en el Departamento del Meta o al correo [jefe.juridica@esemeta.gov.co](mailto:jefe.juridica@esemeta.gov.co), dentro de los plazos señalados en el cronograma del presente proceso.

De conformidad con el literal c) del artículo 15 de la ley 850 de 2003, la ESE Departamental "Solución Salud" convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación de acuerdo al Estatuto Interno de la Empresa.

Que el presupuesto oficial para adelantar el proceso de Convocatoria Pública ESESS-CP-003-2015 es la suma de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$37.772.663.035), incluido IVA y demás impuestos.

Que la apertura de la Convocatoria Pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos, presupuesto y autorización de la Junta Directiva para contratar, requisitos que ya se cumplieron.

Por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica No. ESESS-CP-003-2015, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, EXTRAMURAL, LABORATORIOS Y TAB DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"

**ARTICULO SEGUNDO:** La diligencia de Apertura de la Convocatoria Pública No. ESESS-CP-003-2015, se llevara a cabo el día 05 de junio de 2015 y se cerrara a las 4:00 PM del día 23 de junio de 2015.

## RESOLUCION NÚMERO 561 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-003-2015, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN EQUIPOS MÉDICOS Y ELEMENTOS PARA URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, OBSTETRICIA, EXTRAMURAL, LABORATORIOS Y TAB DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META"

**ARTICULO TERCERO:** Se designa como comité evaluador de las propuestas de la Convocatoria Publica No. ESESS-CP-003-2015, el comité de compras (comité evaluador de compras) de la ESE "SOLUCIÓN SALUD". Que se encuentra conformado por:

1. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
2. Subgerente Administrativo y Financiero.
3. Subgerente Asistencial.
4. El Profesional del Área de Almacén.
5. Profesional Universitario Responsable de la Oficina de Presupuesto.

Así mismo, asistirá con voz pero sin voto;

1. El Jefe de la Oficina de Control Interno
2. El Profesional de Mantenimiento de Equipos Biomédicos.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese en la página web del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la ESE Solución Salud [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co).

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Villavicencio a los, cuatro (04) días del mes de junio de 2015.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA**  
Gerente

Proyecto: Dr. Danny Alberto Álvarez Sanabria/Oficina de Compras Revisor/Dr. Fabián Alberto Saavedra Ríos/Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta  
PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663  
[www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)  
[gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)  
FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

 **JUNTOS CONSTRUYENDO.**  
GOBERNACIÓN DEL META

04 JUN 2015